	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-103
		Serie: 132-20.1
	Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana	Versión: 1
		Página 1 de 1

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

AVISO DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO REMITIDA POR DENUNCIA CIUDADANA

DATOS DEL VEHÍCULO	
Placa	ZYG 63G
Clase de vehículo	MOTOCICLETA
Marca	AKT
Modelo	2025
Color	GRIS
Tipo de Servicio	PARTICULAR
DATOS DEL PROPIETARIO	
Nombre	SOLUCIONES PINILLA SAS
Tipo Documento	NIT
N7a	901397015
Dirección	N/A
Teléfono	N/A
Correo electrónico	N/A
DATOS ORDEN DE COMPARENDO	
No. comparendo	68001000000041709790
¡Fecha Evidencia	03/03/2025
Fecha Valida Agente	06/03/2025
Infracción	D – 05 Transitar por zonas verdes en separador..

Evidencia 1

Evidencia 2

https://drive.google.com/file/d/1QESMIWag46V6tcYGtJRes2Av-9p_5CJX/view?usp=sharing

Sírvase comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, para que se notifique personalmente de la infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Una vez surtida la orden de comparendo, el inculpado podrá aceptar o rechazar la comisión de la infracción según lo establecido en los artículos 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre y 205 del Decreto 19 de 2012. El inculpado podrá comparecer por sí mismo, pero si designa apoderado éste deberá ser abogado en ejercicio, según lo establecido en el artículo 138 del Código Nacional de Tránsito Terrestre. Si el inculpado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendarios de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

OBSERVACIÓN: Cuando comparezca debe presentar su documento de identificación, licencia de conducción, documentación del vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), tarjeta de operación si es de servicio público. Si comparece a través de apoderado éste deberá aportar: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y poder autenticado.

DESCUENTOS: De 1 a 11 días hábiles: 50%, de 12 a 26 días hábiles: 25% del valor de la multa. Estos descuentos se aplicarán, sólo si es realizado el curso correspondiente en un Centro Integral de Atención CIA u Organismo de Tránsito debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte. El haber cancelado con descuento y no asistir al curso, hará exigible el pago del 100% de la multa, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

DIRECCIÓN: Kilometro 4 vía Girón, Dirección de Transito de Bucaramanga.
HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M jornada continua.

Powered by CamScanner

Notificaciones por Aviso

Detalle	Dependencia	Fecha Fijación	Fecha Desfijación	Adjunto
AVISO NO. 002 INFRACCION DE TRANSITO REMITIDA POR DENUNCIA CIUDADANA - SOLUCIONES PINILLA SAS	Control Vial	06-03-2025	13-03-2025	Ver Aviso
NOTIFICACION POR AVISO FECHA DE AUDIENCIA PUBLICA A LUIS MIGUEL TRIGOS FRANCO CON CC 1007954083 AUDIENCIA RADICADA 3368.	Inspección 7	19-03-2025	26-03-2025	Ver Aviso
SE NOTIFICA OFICIO N° 67-2025 - CARLOS ANDRÉS OLIVEROS MEDIANTE AVISO N°06-2025.	Asesor Jurídico Inspecciones	05-03-2025	12-03-2025	Ver Aviso
ESTADO #3 - PROGRAMACION DILIGENICAS DE SECUESTRO DE VEHICULOS	Inspección 3	11-06-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
ESTADO #3 - PROGRAMACION DILIGENICAS DE SECUESTRO DE VEHICULOS	Inspección 3	10-05-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
ESTADO No.2 PROGRAMACIÓN DE DILIGENCIAS DE SECUESTRO	Inspección 3	05-04-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
PROGRAMACION DE DILIGENCIAS DE SECUESTRO DE VEHICULOS	Inspección 3	23-02-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
AVISO No. 111-2023 PARA NOTIFICAR A LUIS ARMANDO LOZADA CARREÑO, DEL OFICIO No. 401-2023	Inspección 4	04-01-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
PARA NOTIFICAR DEL AVISO No. 098 -2023 al señor YUREYNNY ALEXANDRA TRUJILLO MEDINA - DEL OFICIO No. 354 de fecha 20/11/2023	Inspección 4	03-01-2023	Notificación Fija	Ver Aviso
AVISO DE NOTIFICACION No. 069 PARA NOTIFICAR A JUAN DAVID LONDOÑO DEL OFICIO No. 370 del 3/11/2023	Inspección 4	20-12-2023	Notificación Fija	Ver Aviso
NOTIFICACION DEL AVISO No. 067 PARA MAURICIO CASTILLO LEON DEL OFICIO No. 339 DE FEHCA 1/11/2023	Inspección 4	20-12-2023	Notificación Fija	Ver Aviso
AVISO DE NOTIFICACION AVISO No. 066 PARA NOTIFICAR A RAMSES FABIAN ZAMBRANO SILVA DEL OFICIO No. 2/11/2023	Inspección 4	20-12-2023	Notificación Fija	Ver Aviso
ESTADO 13 PROGRAMACIÓN DE DILIGENCIAS DE SECUESTRO	Inspección 3	13-12-2023	Notificación Fija	Ver Aviso
ESTADO 12 PROGRAMACIÓN DE DILIGENCIAS DE SECUESTRO	Inspección 3	24-11-2023	Notificación Fija	Ver Aviso

Powered by CamScanner

EL GRUPO DE CONTROL VIAL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 "CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" y dando alcance al *Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación de la norma a la empresa **SOLUCIONES PINILLA SA** identificado con NIT N. **901397015**, respecto al comparendo Único Nacional **68001000000041709790** del **03/03/2025** con fecha de validación de evidencia del **06/03/2025**.

En cuanto a lo anterior y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, mediante citatorio expedido por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del día **06/03/2025**, toda vez que no reposa en la plataforma RUNT, información sobre el domicilio y correo electrónico del propietario del vehículo, por lo tanto, el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley, con el fin de comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la fecha de entenderse surtido el presente aviso, para que se notifique de la presunta infracción de transito cometida con el vehículo de su propiedad. Contra la presente citación no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente

Powered by CamScanner

al retiro del presente aviso.

Se fija el presente aviso a las **8:00 AM - PM** horas del día **06** de **Marzo** de 2025 y se desfijará a las **3:30 PM** horas del día **13** de **Marzo** de 2025. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 06 de Marzo de 2025

Constancia fijación (06-03-2025)	Constancia des fijación (13-03-2025)

Proyectó: Elber Velasquez Valero

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ALONSO ARENAS PEREZ Comandante General Grupo Control Vial	**SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ** Asesor 02 Calidad	**DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO** Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.

Powered by CamScanner

EL GRUPO DE CONTROL VIAL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

De conformidad a la ley 1843 de 2017 en su artículo 8 inciso segundo

> *ARTÍCULO 8o. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:*
>
> *El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad, copia del comparendo y sus soportes al propietario del vehículo y a la empresa a la cual se encuentra vinculado; este último caso, en el evento de que se trate de un vehículo de servicio público.* ***En el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo*** (cursiva, negrilla y subrayado fuera de texto original)

Y en razón que el (a) propietario (a) SOLUCIONES PINILLA SAS, no posee dirección en el RUNT, se procederá hacer la notificación por aviso de la orden de comparendo.

DE LA NOTIFICACION POR AVISO

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 1843 de 2017 en su artículo 8, en el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación del señor (a) SOLUCIONES PINILLA SAS identificado con NIT. 901397015.

Se notificó por aviso en la página web de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, sin que haya comparecido y teniéndose notificado.

Por ende, se procedió a emitir comparendo Único Nacional **68001000000041709790** del 03/03/2025 con fecha de validación de evidencia del 06/03/2025, de conformidad al principio de economía procesal, y porque se desconoce su dirección, el mismo se notificará por aviso.

Powered by CamScanner

Contra el presente aviso no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Si el inculpado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendarios de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

Se fija el presente aviso a las **8:00 AM** horas del día **24** de **Abril** de **2025** y se desfijará a las **3:30 P:M** horas del dia **02** de **Mayo** de 2025. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 24 de Abril de 2025

Constancia fijación (24-04-2025)	Constancia des fijación (02-05-2025)

Proyectó: Sergio Baez

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	**REVISADO POR**	**APROBADO POR**
ALONSO ARENAS PEREZ Comandante General Grupo Control Vial	**SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ** Asesor 02 Calidad	**DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO** Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.

Powered by CamScanner

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 68001000000041709790

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES			
2025	01	02	(03)	04
DIA	05	06	07	08
03	09	10	11	12

HORA							
00	01	02	03	04	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14	15
16	(17)	18	19	20	21	22	23

MINUTOS	
00	10
20	(36)
40	50

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA	NUMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NUMERO O NOMBRE		
AV (CL) CR AU DG TR	61	AV CL CR AU DG (TR)	Plaza Mayor Ent 7	Bucaramanga	Ciudadela Real Minas

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	(Z)
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	(Y)	Z
A	B	C	D	E	F	(G)	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)

0	1	2	3	4	5	(6)	7	8	9
0	1	2	(3)	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

LETRAS (MOTOS)

A	B	C	D	E	F	(G)
A	B	C	D	E	F	G
A	B	C	D	E	F	G
A	B	C	D	E	F	G

5. CODIGO DE INFRACCIÓN

A	B	C	(D)	E	F	G	H	I	J
(0)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	(5)	6	7	8	9

MATRICULADO EN: GIRON

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATICO		OFICIAL		PARTICULAR	X	PUBLICO	

7. TIPO DE VEHICULO

BICICLETA O TRICICLO		CAMION	
TRACCION ANIMAL		VOLQUETA	
AUTOMOVIL		TRACTOCAMION	
CAMPERO		MOTOCICLO	
CAMIONETA		MOTOTRICICLO	
MICROBUS		MOTOCARRO	
BUSETA		MOTOCICLETA	X
BUS		CUATRIMOTO	
BUS ARTICULADO		REMOLQUE/SEMIREM.	

8. RADIO DE ACCION

NACIONAL		MUNICIPAL	

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJERO		MIXTO		CARGA	

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO		INDIVIDUAL		MASIVO		ESPECIAL		ESCOLAR ASALARIADO DE TURISMO OCASIONAL

10. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO					NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD										
C.C	T.I	C.E	PAS	PPT	(NIT)	9	0	1	3	9	7	0	1	5	

LICENCIA DE CONDUCCIÓN NUMERO: [redacted] CATEG:

EXP. | VENC. | NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: SOLUCIONES PINILLA SAS

DIRECCION: CALLE 105 N° 16-63 BARRIO EL ROCIO

EDAD | TELEFONO FIJO Y/O CELULAR: 3172778738 | MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN ELECTRONICA:

11. TIPO DE INFRACTOR

CONDUCTOR	X
PEATON	
PASAJERO	

12. LICENCIA DE TRANSITO

ORG. DE TTO	NUMERO DE DOCUMENTO
68307	10031735092

13. DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO					No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD												NOMBRES Y APELLIDOS
C.C	T.I	C.E	PAS	PPT	(NIT)			9	0	1	3	9	7	0	1	5	SOLUCIONES PINILLA SAS

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANSPORTES | TARJETA DE OPERACIÓN N°:

NIT:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: VELASQUEZ VALERO ELBER | PLACA: 070 | ENTIDAD: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DAVIDAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD, INCURRIRÁ EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

PATIO N°	GRUA NUMERO:	CONSECUTIVO N°
DIRECCIÓN DEL PATIO:	PLACA GRUA	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

TRANSITAR POR ZONAS VERDES EN EL SEPARADOR SEGÚN EVIDENCIA APORTADA A LA PLATAFORMA CAZA INFRACTORES DE LA D.T.B. SE ENVIO CITACION, NOTIFICACION POR AVISO SEGÚN TIEMPOS DE LEY Y NO COMPARECIO.

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No	DIRECCIÓN	TELEFONO
JUAN MANUEL GOMEZ DUARTE	1098738775	KM 4VIA A GIRON	6809966

FIRMA AGENTE DE TRANSITO

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR

C. C. N°

FIRMA DEL TESTIGO

C.C. N° 1098738775

Powered by CamScanner